# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.573 | Viernes 9 de Junio de 2023 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2326580**

### MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría de las Culturas y las Artes

### ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Núm. 3.- Santiago, 23 de enero de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República; en la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en el decreto con fuerza de ley Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo Nº 37, de 15 de julio de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a doña María Jeannette Paillan Fuentes en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de la Araucanía; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y, teniendo presente la carta de renuncia voluntaria presentada por doña María Jeannette Paillan Fuentes, a su cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de la Araucanía.

Considerando:

1.- Que, doña María Jeannette Paillan Fuentes fue nombrada como Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de la Araucanía, a través del decreto supremo Nº 37, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

2.- Que, con fecha 11 de enero de 2023, doña María Jeannette Paillan Fuentes presentó su renuncia al cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de la Araucanía, a contar del 13 de enero de 2023.

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos anteriores, corresponde emitir el respectivo acto administrativo que acepte la renuncia indicada.

Decreto:

1.- Acéptase, la renuncia voluntaria presentada por doña María Jeannette Paillan Fuentes, cédula nacional de identidad número 11.048.456-9, a contar del 13 de enero de 2023, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de la Araucanía, en el que fue designada mediante decreto supremo Nº 37, de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, ya citado.

2.- Déjase constancia que doña María Jeannette Paillan Fuentes no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario alguno.

3.- Cúmplase por parte de María Jeannette Paillan Fuentes con la obligación establecida en la ley Nº 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, de realizar una declaración de intereses y patrimonio, en los términos y plazos establecidas en ésta.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Andrea Gutiérrez Vásquez, Subsecretaria de las Culturas y las Artes.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl